FORMATO 14 – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Garagoa Boyacá
E.S.D

Ref. **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No AMG-MC-041-2026**

Asunto: ACREDITACIÓN MIPYME.

Cordial saludo,

LAURA LEANDRA CASTILLO AMAYA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.048.849.895 actuando en representación de INGEOBRAS QHSE S.A.S y JENNY CLARIXA NIÑO ESPEJO T.P 263102-T en calidad de Contadora, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa INGEOBRAS QHSE S.A.S se encuentra clasificada como MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de TUNJA o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

INGEOBRAS QHSE S.A.S
NIT. 900.629.789-8
R/LEGAL LAURA CASTILLO AMAYA
C.C. 1.048.849.895 DE GARAGOA.

JENNY CLARIXA NIÑO ESPEJO
TP. 263102-T
CONTADORA PÚBLICA

CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE
ALCANTARILLADO
ACUEDUCTOS
PUENTES
PTAP
PTAR
VÍAS
RELLENOS SANITARIOS
PTRS
VIVIENDA
EDIFICACIONES EN GENERAL